



ESTADO DE LA INTEGRIDAD ELECTORAL EN EL SALVADOR:

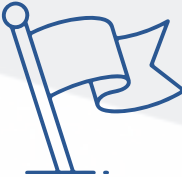
PERIODO ABRIL - JUNIO 2026

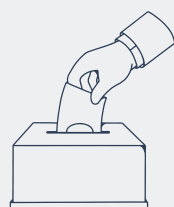
PRINCIPALES HALLAZGOS

- La reforma que dotó a la diáspora de representación legislativa es un avance, pero a costa de afectar la representatividad de las circunscripciones nacionales de San Salvador y La Libertad, para restarle posibilidad a la oposición de obtener escaños.
- La dotación de 6 escaños a la circunscripción del exterior se hizo sin procedimientos y reglas claras, lo cual es sumamente cuestionable. Esta decisión convierte a la circunscripción del exterior en la 2da más grande, junto a La Libertad, lo que podría impactar fuertemente a la elección, pues la diáspora podría incidir en al menos un 10% de los escaños para diputaciones.
- A ocho meses de la elección los partidos continúan resintiendo la falta de transparencia y la no impartición de justicia por parte de la autoridad electoral. Lo anterior, en un marco de poca colaboración y apoyo a la JVE, que es el ente encargado de fiscalizar las acciones del TSE.
- Las elecciones internas se desarrollaron, pero no sin señalamientos internos de instrumentalización de la justicia electoral partidaria para limitar o impedir candidaturas en algunos partidos.
- Los partidos políticos señalan el temor persistente en una parte de la población a ser perseguida políticamente, sobre todo en el contexto del régimen de excepción, lo que le impide incluso postularse, por temor a represalias.

ESTADO DE LA INTEGRIDAD ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE 2027

Consolidado de indicadores de integridad electoral (abril - junio 2026)*

Indicador	Situaciones detectadas
 1. Diseño legal del sistema electoral y las elecciones	La reforma a la Constitución y los posteriores ajustes en las leyes secundarias para crear una circunscripción de la diáspora se enmarca en un escenario de deterioro de la opinión pública hacia la bancada oficialista, según una encuesta de un medio de comunicación. Por tanto, quitarles escaños a las dos circunscripciones más grandes del país para dárselos a la diáspora sugiere una intención de no perder control legislativo, más que a ampliarle derechos a los compatriotas en el exterior. Por otra parte, el procedimiento y la fórmula empleada para esta asignación se desconoce a la fecha, por lo que se podría estar ante un serio caso de malapportionment. A pesar de distintos señalamientos, tanto de partidos políticos como de oenegés, sobre la poca claridad de la forma en que se habían obtenido los totales de diputados mencionados en la reforma, esta se aprobó, distorsionando aún más el sistema electoral y la proporcionalidad de las circunscripciones.
 2. Diseño institucional de los organismos electorales	Aunque se realizaron consultas a diversas entidades, estas desconocían la fórmula empleada para asignar los 6 escaños a la diáspora, por lo que su aporte fue nulo. A pesar de que voces partidarias y de la sociedad civil alertaron sobre el malapportionment que se estaba cometiendo, la reforma se aprobó. Los partidos políticos continúan señalando la falta de idoneidad y experiencia del personal nuevo del TSE, luego del despido de más de 150 trabajadores a finales de 2024. Esto podría producir muchos errores durante el proceso como en la jornada electoral. Por otra parte, la ratificación de la reforma constitucional y posterior modificación del Código Electoral con respecto a que los partidos ya no propondrán magistrados al TSE, apunta a que aumentará el control de un solo partido, el de gobierno, sobre la institución y elimina uno de los pocos espacios de control y balance de poder que aún tenían el resto de los partidos en el sistema político salvadoreño. Finalmente, aunque se amplían las sanciones para las personas que se nieguen a fungir en un OET, lo cierto es que mientras la autoridad electoral no sancione a nadie, esto continuará ocurriendo.
 3. Presupuesto electoral	La JVE es el único espacio de control que le queda a los partidos políticos que no son del oficialismo. No dotarle de un presupuesto idóneo limita su capacidad de realizar un trabajo adecuado, lo que impide certificar que la elección se ha realizado siguiendo estándares apropiados. Pese a que la JVE es el único órgano de control que todavía ejerce su papel, continúa careciendo de los insumos básicos para realizar su trabajo. Son reiterados los pedidos de refuerzo presupuestario, de regularización de los representantes que no reciben dieta y de la falta de equipo adecuado. Todo esto podría afectar el papel fiscalizador de este ente electoral.
 6. Partidos políticos y candidaturas	Los partidos políticos a diez meses de la elección se muestran genuinamente preocupados por la falta de transparencia de la autoridad electoral y por la posible incidencia de actores externos en el proceso. Ambas situaciones podrían tener impacto en el desarrollo del evento electoral, como ya se ha señalado en monitoreos previos. A pesar de que la demanda contra un militante del FMLN interesado en participar como candidato a alcalde fue presentada en enero, su admisión hasta mayo, justo a días de cerrar el plazo para inscribirse, genera sospechas válidas de instrumentalización de la justicia interna partidaria para impedir una candidatura.

	En otro aspecto, la denuncia por parte de un dirigente partidario de que empresarios no pueden postularse por temor a ser perseguidos políticamente a través de auditorías o señalamientos de Hacienda, contribuye al ambiente de temor de la instrumentalización jurídica de la política, esta vez por parte del gobierno. Estos temores se suman a la idea ya mencionada por Acción Ciudadana que algunos partidos no estarían publicando el listado de donantes, como lo manda la ley, debido a temor por posibles represalias.
 7. Financiamiento de las campañas electorales	Como ya se ha señalado, los vacíos en la Ley de Partidos Políticos permiten ocultar el origen de los fondos que reciben las candidaturas. En este sentido, a diferencia de los partidos, los candidatos no están sujetos a los mismos niveles de control, lo que abre espacios para financiamiento sin transparencia. A esto se suma el uso de nuevas tecnologías, como las criptomonedas, que dificultan rastrear el origen del dinero. Finalmente, la eliminación de la deuda política deja en desventaja al resto de partidos con respecto al partido oficial y les impide llegar a sus potenciales votantes por carencia de recursos suficientes.
 8. Propaganda electoral y medios de comunicación	A pesar de que los diputados de gobierno se mantienen en campaña electoral permanente, la autoridad electoral no ha sancionado a nadie, ni inicia investigaciones de oficio. Esto vuelve la competencia electoral más desequilibrada, sobre todo por la carencia de financiamiento público, que les permitía a los partidos disponer de fondos para sus campañas. Los partidos políticos continúan denunciando la campaña electoral adelantada y la inoperancia del TSE ante esta. Como ya se ha señalado, el nulo trabajo del TSE en este aspecto produce un mayor desequilibrio en la contienda electoral, beneficiando claramente al partido de Gobierno.
 9. Información pública y educación de los electores	La reticencia del Organismo Colegiado del TSE de actualizar su portal de transparencia, luego de año y medio de haber asumido sus funciones es ya claramente intencional. Esta se suma a la puesta en reserva de otra información importante y que siempre ha sido pública como lo es el Plan General de Elecciones. El impacto de estas medidas afecta no solo a los contendientes, sino a todas las instituciones vinculadas al proceso electoral, pero sobre todo a la ciudadanía, que no cuenta con mecanismos de control ciudadano, ni puede acceder a información electoral que le sería útil conocer.
 11. Planificación de los órganos electorales	A pesar de que venció el plazo en la ley para contratar a la empresa que realiza el voto electrónico, aún no se anuncia si se adjudicó o no el servicio. Estos atrasos podrían producir problemas futuros en la implementación del servicio, sobre todo si se trata de una empresa nueva. El atraso en la contratación de la empresa que implementará el VEX continúa. Como ya se señaló, esto podría generar fallos en el VEX, sobre todo si al final se contrata a una empresa nueva sin la debida experiencia.

*La metodología utilizada para recopilar la información puede consultarse en: <https://accion-ciudadana.org/wp-content/uploads/2026/06/Estado-de-la-integridad-electoral-en-El-Salvador.-Periodo-enero-marzo-2026.pdf>

ACCIÓN CIUDADANA ES UNA ASOCIACIÓN QUE PROMUEVE LA REFORMA POLÍTICA DEL ESTADO, LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL CENTRO DE MONITOREO POLÍTICO ES EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS, DIVULGACIÓN E INCIDENCIA DE ACCIÓN CIUDADANA, ENCARGADO DE REALIZAR DE FORMA SISTÉMICA Y PERMANENTE EL MONITOREO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA, LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PROPAGANDA ELECTORAL.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:
accionciudadanasv@gmail.com
www.accion-ciudadana.org

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTE Y OTROS INFORMES PUBLICADOS POR EL CENTRO DE MONITOREO POLÍTICO DE ACCIÓN CIUDADANA, ESCANEA EL SIGUIENTE CÓDIGO:

